



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 26 de septiembre de 2017  
**P.I.E. N° 814/2017-2018**



Señor  
**PRESIDENTE**  
**CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ARBIETO**  
Cochabamba.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARÍA**

Sen. María Argente Simoni Cuellar  
DIRECTIVA-TERCERA SECRETARÍA  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ARBIETO**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**"PROVINCIA ESTEBAN ARZE"**

Arbieta, 30 de octubre de 2017  
 CITE: HCMA N° 416/2017

Señor:

José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA.**  
 Presente.-



**Ref.- REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA.**

De nuestra mayor consideración:

En primer lugar le hacemos llegar nuestros saludos más cordiales y deseamos éxitos en las funciones que desempeña en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia.

De acuerdo a la solicitud de Petición de Informe Escrito, presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, la misma que ha sido decepcionada en fecha 09 de octubre del presente al Concejo Municipal, en respuesta informamos lo siguiente:

**Al punto 1.-** Que el Gobierno Autónomo Municipal de Arbieta, está conformado, actual mente por Cuatro Distritos, cuyas denominaciones son: Distrito I, Distrito II, Distrito III y Distrito IV, que fueron creados por Ordenanza Municipal N° 12/13 de 10 de junio del año 2013, y que mediante Ordenanza Municipal N° 015/2013, de fecha 01 de julio del año 2013, se crea la Sub-Alcaldía, en el Distrito IV.

**2.-** Informar que este Órgano Legislativo, revisados lo archivos no existe registro de alguna Federación Municipal o coordinadora peri urbana de Juntas Vecinales debidamente registrada.

**3.-** La nómina de las OTBs, y sus Presidentes, por Distritos, se detalla a continuación:

DISTRITO N°	COMUNIDAD	PRESIDENTE OTBs
1	1 SUB CENTRAL ARBIETO	ADAN SOLIZ
	2 ARBIETO	ROLANDO REYES
	3 TIATACO	CRECENSIO SOTO
	4 ACHAMOCO	VALERIO CORDOVA
	5 SANTA ROSA	ADAN SOLIZ
	6 LA LOMA	ANA CASTELLON
	7 VILLA VERDE	PASTORA SOTO
	8 VILLA MERCEDES	ALCIRA GUTIERREZ
	9 VILLA IMPERIAL	EFRAIN ROJAS
	10 KORI MAYU	EUGENIA GONZALES
	11 INI RANCHO	GUIDO DIAZ
DISTRITO N° 2	1 ARANJUEZ	SEVERINO HERRERA
	2 LIQUINAS	MARTIN SISCO
	3 LOMA LIQUINAS	JESUS SOTO



Iglesia Colonial Arbieta

Puerto Turístico Angostura

Nawpa Manka Mikhuza

El Mast'aku Tiataco

Represa de Angostura

*Estamos Construyendo el Desarrollo Integral del Municipio de Arbieta*

Tel./Fax: 4578972  
 E-mail: concejomunicipalarbieta@gmail.com  
**COCHABAMBA - BOLIVIA**  
 Dirección: Plaza 20 de Septiembre